UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Foro recaudación y evasión fiscal en Costa Rica

Analizan aspectos jurídicos, económicos y sociales en la gestión de cobro de impuestos

23 NOV 2011 Sociedad

El foro Recaudación y evasión fiscal en Costa Rica fue moderado por el M.Sc. Carlos Palma, director de la Escuela de Economía de la UCR (foto Laura Rodríguez).

Dos economistas y un abogado externaron criterios sobre las repercusiones sociales de la evasión fiscal, entre los que destacaron los **problemas de equidad y eficiencia de la política fiscal.** "Un sistema que tiene altos grados de evasión termina deteriorando el accionar de la gestión tributaria y por lo tanto genera falta de credibilidad con el ente recaudador" dijo el profesor David Cardozo de la Universidad Nacional (UNA).

El M.Sc. Cardozo, el Dr. Jordi Prat Cordero y el Dr. Diego Salto van der Laat participaron en el último de **seis foros que organizados durante el año 2011 por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Escuela de Economía de la Universidad Nacional**, en los cuales se analizaron diversos aspectos de la nueva ley de Solidaridad y eficiencia tributaria.

En esta oportunidad la rectora de la UNA M.Sc. Sandra León Coto al cerrar el ciclo de foros manifestó que estas actividades robustecen el análisis de temas de interés nacional y aportan ideas sobre tópicos de interés para la ciudadanía desde una perspectiva académica y científica.

El Dr. Carlos Villalobos en representación de la rectora de la UCR, agradeció el aporte de los invitados a los cinco foros, porque de esta manera las dos universidades públicas han podido cumplir con el objetivo de formar criterio y dar respuestas a las interrogantes que el país tenía sobre la nueva ley.

El Dr. Carlos Villalobos ilustró sobre la etimología de la palabra tributar, que significa contribuir en beneficio de todos y agregó que la cultura tributaria es aquella en donde todos contribuyen y reciben (foto Laura Rodríguez).

Asesor de Hacienda informó ventajas de la ley

El Dr. Jordi Prat Cordero, economista del Ministerio de Hacienda, quien participó en el diseño del plan fiscal que se encuentra en la Asamblea Legislativa, y representante de Centro América y el Caribe ante el Fondo Monetario Internacional, en su disertación explicó la necesidad de una reforma fiscal para contrarrestar el déficit, las nuevas políticas para disminuir la evasión, el trabajo que realiza Tributación Directa ante la posibilidad de que entre a regir la nueva ley en el 2012 y las leyes fiscales del país en relación con el resto de América Latina.

El Dr. Prat considera que si dentro del contrato social del país hay consenso en que **"queremos buena educación, buena salud y seguridad, esto cuesta plata"** de manera que, si los gastos del Estado empezaron a aumentar considerablemente desde el 2006, en el 2009 el déficit fiscal llegó a un 3%, en el 2010 a un 5% y en el 2012 el presupuesto tendrá un déficit de 5.5%, **todo apunta a que el país requiere un reforma en esta materia.**

Dijo que si bien es cierto, la principal crítica es que no se han cobrado bien los impuestos y que la evasión provoca este desbalance, manifestó que **se están aplicando algunas políticas que han dado buenos resultados como el cierre de negocios, mayores controles en la verificación de direcciones, 296 actuaciones en el plan contra la insolencia fiscal y una mejor información para el contribuyente.**

Dio a conocer el economista que estudios de la Contraloría General de la República reportan que en el impuesto de ventas la evasión es de un 30% y en el de renta es casi 70%. Al respecto el funcionario de Hacienda comentó que si bien "la evasión es alta, ha ido mejorando en el tiempo".

El Dr. Jordi Prat Cordero fue uno de los expositores de este foro que se realizó en el mes de octubre (foto Laura Rodríguez).

Por otra parte afirmó que la misma **ley actual tiene varios portillos por medio de los cuales algunos contribuyentes pueden evadir el pago de impuestos en forma "legal"** y Tributación Directa no cuenta con los instrumentos para poder sancionar estos y otros casos.

Añadió que "el problema fiscal hay que resolverlo de una manera integral" por medio de una **política nacional de sostenibilidad fiscal** que implica responsabilidad en el gasto y solidaridad y justicia en la recaudación; financiar los programas prioritarios, así como desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento y contención del gasto.

Informó también, que como esperan que la nueva ley entre a regir muy pronto, ya cuentan con el asesoramiento de la Tributación Española para ayudar al contribuyente a llenar los

formularios, mejorar los sistemas informáticos y unificar procesos. Invitó a quienes están interesados en conocer más detalles de esta labor a ingresar al: http://blog.hacienda.go.cr

Evasión fiscal y justicia tributaria

El Dr. Diego Salto informó que la nueva ley tributaria incluye un delito para los grandes defraudadores, quienes serán sancionados con cárcel y añadió que eso es bueno pero " no queremos meter a nadie a la cárcel, queremos plata en las arcas del estado" (foto Laura Rodríguez).

Por su parte el Dr. Diego Salto van der Laat, quien cuenta con una especialidad en derecho tributario de la Universidad de Sevilla, es consultor en este campo y profesor de la Facultad de Derecho de la UCR y de la Escuela Libre de Derecho, ofreció detalles sobre la **irregularidades que se producen para no pagar eficientemente los impuestos como la elusión fiscal legítima e ilegítima y la evasión**.

También confesó que aunque considera necesaria una reforma fiscal y ve con buenos ojos el nuevo proyecto de ley desde el punto de vista normativo, si fuera diputado lo votaría en contra porque no es equitativo. Añadió que lo considera así porque el Estado sigue pagando privilegios amparados por convenciones colectivas y recibiendo como satisfactorios proyectos de carreteras que están inconclusos.

El abogado Salto van der Laat considera que **el país requiere un mejor sistema tributario bajo el principio de "a mayor renta mayor gravamen y a menor renta menor gravamen".** Añadió que legalmente la contribución no es algo antojadizo, es una obligación, afirmó "que en el caso de Costa Rica deriva del artículo 18 de la Constitución Política".

Expresó que actualmente el país no tiene una carga fiscal ni alta ni baja, sino mal distribuida. Para los contribuyentes subrayó el Dr. Salto la carga fiscal es alta y los evasores se convierten en "pasajeros gratuitos del sistema" lo cual provoca un desincentivo en las personas que si cumplen con sus obligaciones.

El M.Sc. David Cardoza considera que la nueva ley debe adaptarse a los diferentes escenarios económicos. Al respecto ofreció datos en donde se demuestra que la evasión es mayor en períodos de crisis económica mundial (foto Laura Rodríguez).

Al respecto, puso como ejemplo a los profesionales independientes que tienen, a su criterio, la carga fiscal más alta del país, con una cuota efectiva del 19% y que con el nuevo paquete de impuestos va a aumentar, y al agregar las cargas sociales estaría llegando entre un 27% y un 29%.

En cuanto a **la evasión** (no pagar impuestos) y **la elusión legítima o ilegítima** (todos los actos individualmente son legales pero en su globalidad contravienen el derecho tributario) considera que el **Estado no cuenta actualmente con una normativa que le permita regular eficientemente la comisión de estos delitos.**

No obstante, elogió las actuaciones de la administración tributaria en los últimos meses, pero criticó que están "midiendo con la misma vara al cumplidor que ha omitido algo de manera involuntaria, que al evasor". Considera Salto que lo correcto es que cada caso se analice en forma particular.

Educación fiscal

El profesor de estudios tributarios de la Escuela de Economía de la UNA M.Sc. David Cardoza Rodríguez ofreció datos de la CEPAL sobre evasión fiscal en América Latina, así como los resultados de una encuesta nacional en donde los contribuyentes opinan acerca de la elusión y evasión. También el M.Sc. Cardoza enfatizó en la importancia de **informar a la ciudadanía sobre el destino de los impuestos y de impartir educación fiscal a los niños y niñas desde que están en la escuela.**

Además dijo que si bien la reforma fiscal es necesaria, ésta debe ser estructural, “se deben fortalecer los sistema de declaración electrónica, lo cual facilita las obligaciones del contribuyente y mejorar los mecanismos de gestión, fiscalización e información al ciudadano sobre porqué tributar” explicó. Cardoza opinó que **en las condiciones macroeconómicas actuales, más que crear nuevos impuestos deberían de ampliar las bases y hacer efectiva la captura de los tributos.**

De acuerdo con un estudio de la CEPAL Cardoza reconoce que la evasión del impuesto de ventas en el continente es alta, por ejemplo en el caso de Chile el coeficiente de evasión fue del 50%, México y El Salvador registró un 46%, Ecuador y Guatemala un 63% y Costa Rica un 65%, lo cual representa, en el caso nacional, un 4% del Producto Interno Bruto (PIB).

Al respecto el economista expresó que algunos estudios psicológicos y sociológicos, han encontrado que **la evasión es alta en los países cuya percepción de la eficiencia del gasto público es negativa**, en otras palabras, si un ciudadano no tiene claridad en que se va a invertir el dinero de los impuestos que paga o si el destino de los impuestos no se ve traducido en un proyecto tangible, tenderá a evadir el pago. Si el sistema tributario no es equitativo también aumentan las tasas de evasión, dijo Cardoza.

Elizabeth Rojas Arias
Periodista Oficina de Divulgación e Información
elizabeth.rojas@ucr.ac.cr

Etiquetas: iice, foro recaudacion y evasion fiscal en costa rica, escuela de economia una, sandra leon coto, jordi prat cordero, diego salto van der laat, carlos villalobos, david cardoza rodriguez, carlos palma.